



Ajuntament de Calvià
Mallorca

ACTA DE LA REUNIÓN DEL TRIBUNAL

Reunidos en la Sala de las dependencias de la Policía Local de Calvià, Edificio de Servicios Municipales, sito en la calle Alacant nº 36 del Son Bugadelles (Calvià), siendo las 12:00 horas, del día 29 de Julio de 2.021, el Tribunal Calificador para la cobertura de dieciocho plazas de la categoría de Policía Local, turno libre (BOIB núm. 28 de 27/02/2021), estando presentes en este acto, los siguientes miembros:

PRESIDENTE :

D. Jaime Jaume Marcó.

VOCALES:

D. Carlos Beceiro Sastre.

D. Manuel Carpio Martinez.

D. Manuel Campos Molina que asiste mediante viideo conferencia.

VOCAL/ SECRETARIO:

D. Miguel Calle Bover.

REPRESENTANTE SINDICAL:

D. Antonio Rodriguez López (STEI)

D. Bartolomé Mora Amengual (CCOO)

Para tratar el siguiente asunto de interés: Planificaciòn de las pruebas de conocimiento tipo test.

El Sr. Presidente expone, a los miembros del Tribunal, que las citadas pruebas tipo test, están previstas que se celebren el próximo día 10 de agosto de 2.021, convocando a los aspirantes a las 15 horas, en Centro Educativo IES CALVIA, sito en la Avenida Son Pillo nº 1 de la urbanización Galatzó de Santa Ponsa.

Que a tal efecto, se acondicionarán las salas con mesas numeradas, que se asignarán a cada aspirante en el control de entrada y acreditación, éstos serán recibidos en horarios señalados para grupos, debidamente separados, de aproximadamente 60 personas.

Los aspirantes deberán cumplir las medidas sanitarias vigentes, reflejadas en el formulario que les será previamente entregado cada uno de ellos para su cumplimentación y firma. También los aspirantes deberán respetar las normas de obligado cumplimiento para la realización de los éxámenes tipo test, indicadas en el formulario que a tal efecto ha sido confeccionado, en cuyo apartado 5º se les informa que, a los efectos únicamente de acreditar la identidad real, en el caso de que el Tribunal tuviera dudas razonables sobre la identidad de alguno de los aspirantes presentados, se requerirá a la persona afectado a que se identifique mediante la impresión de la huella dactilar del dedo indice de la mano derecha. Dicha impresión se realizará en el mismo momento del requerimiento, a través del formulario de identificación y asignación de código de examen a tal efecto dispuesto.



Ajuntament de Calvià
Mallorca

Que en este sentido y a petición del Sr. Rodríguez (STEI), se realizará una consulta a los servicios jurídicos del Ayuntamiento de Calvià en aras de garantizar las normas reguladas en la Ley Orgánica de Protección de Datos.

Que los formularios en cuestión, son exhibidos al Tribunal en este acto y, una vez examinado su contenido, se procede a su aprobación por unanimidad a los efectos de su publicación una vez que se conozca el resultado de la citada consulta.

Que según la información facilitada por el departamento de RRHH del Ayuntamiento de Calvià, no consta que ningún aspirante haya indicado en su escrito de solicitud de admisión a las pruebas selectivas, la preferencia de una de las dos lenguas oficiales de esta Comunidad Autónoma, según lo dispuesto en la base 8º de las Bases Generales publicadas en el BOIB de fecha 13/02/2021, siendo por lo que el Tribunal acuerda otorgar el plazo de dos días hábiles para que los aspirantes puedan comunicar, por escrito, su deseo de realizar las pruebas de conocimiento, tipo test, en lengua Catalán y que, en caso de que ninguno de ellos manifieste preferencia alguna, el Tribunal entenderá que dichas pruebas tipo test se realizará en Castellano.

Para los aspirantes que superen las mencionadas pruebas tipo test y tengan que realizar la prueba escrita de desarrollo de dos temas, podrán realizarse en cualquiera de las dos lenguas oficiales de esta Comunidad Autónoma, aunque el aspirante no haya comunicado ninguna preferencia por alguna de las dos lenguas.

Finaliza la presente sesión siendo las 12:50 horas del día de la fecha, de lo que como Secretario CERTIFICO.-